CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 42242

EXAMEN ESPECIAL

VILLA Y CASA DEL DEPORTISTA DE BAJA VERAPAZ, AREA DE CAJA CHICA Y BANCOS Y ALMACEN

DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2015

GUATEMALA, JULIO DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, que se identifica con las siglas CONADER, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

Dicho Consejo cuenta para su funcionamiento entre otros con el Sistema del Deporte Federado.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el órgano rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 008/2015-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 005/2015-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno para la constitución de las cajas chicas, por un monto de Q. 1,000,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución número CDAG-SGF-02-2015 autorizó la creación de Caja Chica para la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz, por un monto de Q. 8,000.00.

El 09 de febrero de 2015, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-11-2015, en el cual se le nombra al Señor Edwin Rolando Tení Chocooj, como responsable de la custodia, administración y realización de liquidaciones parciales y final del fondo de Caja Chica de la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz por un monto autorizado de ocho mil quetzales (Q. 8,000.00). Así mismo, el Director Regional III, emitió el Nombramiento sin número a nombre de la Licenciada Marlen Aida Milian Vielman, Administradora de la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz, delegando en ella el manejo del Fondo de Caja Chica de la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar la razonabilidad del saldo de caja chica y bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.
2. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de caja chica y bancos.
3. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
4. Verificar el adecuado resguardo de los fondos de Caja Chica.
5. Verificar la razonabilidad del registro, resguardo, control y entrega de los bienes adquiridos con fondos de Caja Chica, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.
6. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la instalación deportiva de la CDAG, en el área de almacén.
7. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

ESPECIFICOS

1. Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
2. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
3. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
4. Verificar que si hubo cambio de encargado de la Caja Chica, por parte de la Subgerencia Financiera, se haya realizado la liquidación del encargado saliente, se haya emitido la nueva resolución y emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
5. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.
6. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2015.
7. Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.

8. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos.
9. Verificar que los libros de control de Caja Chica y Bancos se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.
10. Verificar que todos los materiales y/o suministros efectuados se encuentren devengados y pagados.
11. Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de Almacén.
12. Que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.
13. Que el libro para los registros de los ingresos al almacén se encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con las operaciones actualizadas.

ALCANCE

La auditoría abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2015; y financieramente la Caja Chica que se encontraba vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento correspondientes; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

La Administradora de la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos utiliza el Libro de Caja Chica y de Bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los que reflejan al 30 de abril de 2015 un saldo en libros de Q. 5,431.98.

(1) Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz
(2) Resumen de Libro de Caja Chica y Bancos
(3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2015
(4) (Expresado en Quetzales)

INGRESOS			EGRESOS		
(5)	Apertura del Fondo	8,000.00	(7)	Egresos	17,868.70
(6)	(+) Ingresos	15,300.68	(8)	(+) Saldo para el siguiente mes	5,431.98
	Total Ingresos	**23,300.68**		**Total Egresos**	**23,300.68**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz.

NOTA 2

Para los registros de control, utiliza los libros de Caja Chica y de Bancos, Nos. 050527 del 19 de mayo de 2011 y 053134 del 21 de agosto de 2012 respectivamente, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3

El período auditado es del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5

Monto autorizado por la Subgerencia Financiera a través de Resolución No. CDAG-SGF-02-2015 de fecha 27 de enero de 2015, para lo cual se emitió el cheque número 08078738 de fecha 06 de febrero de 2015 por valor de Q.8,000.00, de la cuenta No. 66-0014653-0 C.D.A.G. Fondo Rotativo Interno –SF- del Banco G&T Continental, a nombre de C.D.A.G. Caja Chica Villa Deportista de Salamá, B.V.

NOTA 6

Reintegros por Q. 15,300.68, efectuados por C.D.A.G. Fondo Rotativo Interno –SF-, a través de transferencias bancarias a favor de la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz.

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados en la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz, según registros en el Libro de Caja Chica.

NOTA 8

El saldo según folio No. 85, del libro de Caja Chica es de Q. 5,431.98, integrado de la siguiente manera:

Saldo Inicial 01 de abril de 2015	4,827.02
(+) Ingresos mes de abril 2015	7,486.15
(-) Egresos mes de abril 2015	6,881.19
(=) Saldo del libro de Caja Chica al 30 de abril de 2015	5,431.98

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría que se practicó en la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz, se solicitó al fiscalizado el último informe de auditoría elaborado por Auditoría Interna de CDAG, como por la Contraloría General de Cuentas, indicando que por parte de Auditoria Interna se emitió el informe CUA No. 32834, el cual no contiene ningún hallazgo. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas la Administradora manifestó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoria en la Villa y Casa del Deportista de Baja Verapaz.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDWIN ROLANDO TENI CHOCOOJ	DIRECTOR REG. DE GESTION NAC., ALTA VERAPAZ	01/01/2015	30/04/2015
2	MARLEN AIDA MILIAN VIELMAN	ADMON. DE AREA DEP. II, VILLA DEPORTIVA DE SALAMA	01/01/2015	30/04/2015

COMISION DE AUDITORIA

VICTOR MANUEL NAVARRO GODINEZ
Auditor

WILFIN RONEL MALDONADO CASTAÑEDA
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director